



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ
COMITÉ DE SELECCION



“PERUNINTSIKPA WINAYNIN KUTIKANANPAQ, WAATANAPAQPIS WATA”
“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA
PERUANA”

**ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y
OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 005-2025-MPC/CS-1**

En el Distrito de carhuaz de la Provincia Carhuaz del día 19 del mes de junio del 2025, siendo las 14:00 horas, en la oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Carhuaz, ubicado en la Av. La Merced N° 653, se reunieron los miembros integrantes del Comité de Selección, designados mediante Formato 04, para conducir el presente procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 005-2025-MPC/CS-1 CONVOCATORIA, el cual tiene como objeto de contratación la “**REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO BASICO EN LOS SECTORES DE CAPILLAPAMPA, TAURIPAMPA, RAMPAC GRANDE, RAMPAC CHICO, MALLHUAPAMPA Y HORNUYOC, DISTRITO DE CARHUAZ - PROVINCIA DE CARHUAZ - DEPARTAMENTO DE ANCASH. CUI N° 2469115**”.

En la presente reunión, registraron su participación los siguientes miembros del comité de selección:

- ✓ CADILLO VILLANUEVA; Melvin Ciro Presidente Titular
- ✓ MORALES AGUAS; Nei Sonia Primer Miembro Titular
- ✓ ROSAS ALBERTO; Edduar Elmer Segundo Miembro Titular

Acto seguido, el comité de selección procede a verificar el registro de los participantes inscritos a través del SEACE conforme al cronograma establecido, donde se pudo verificar la inscripción de 13 participantes de lo cuales dos invalidos según muestra en siguiente cuadro:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	10157346194	ARELLAN GARGATE INOCENTE EULOGIO	2/04/2025	Válido	2/04/2025	10157346194
2	10267222849	BUSTAMANTE MARRUFO LUCIO	16/06/2025	Válido	16/06/2025	10267222849
3	10283152079	SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER	13/06/2025	Válido	13/06/2025	10283152079
4	10321149869	MENDOZA CADILLO ULISES ANIBAL	19/03/2025	Válido	19/03/2025	10321149869
5	10450069774	ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO	20/03/2025	Válido	20/03/2025	10450069774
6	20407884176	INGENIEROS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES ARELOR S.R.L.	2/04/2025	No válido	2/04/2025	20407884176
7	20407884176	INGENIEROS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES ARELOR S.R.L.	2/04/2025	No válido	2/04/2025	20407884176



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ
COMITÉ DE SELECCION



“PERUNINTSIKPA WINAYNIN KUTIKANANPAQ, WAATANAPAQPIS WATA”
“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA
PERUANA”

8	20529271370	SANXDIT INGENIERIA Y NEGOCIOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	21/03/2025	Válido	21/03/2025	20529271370
9	20542191059	DAMBEZ COMPANY E.I.R.L.	16/06/2025	Válido	16/06/2025	20542191059
10	20571241723	EVALTO CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.R.L.	3/04/2025	Válido	3/04/2025	20571241723
11	20603029616	INVERSIONES FIGUEROA GROUP S.A.C.	20/03/2025	Válido	20/03/2025	20603029616
12	20604558345	Q'ORA S.R.L.	3/04/2025	Válido	3/04/2025	20604558345
13	20605201416	ZARZOSA INVERSIONES E INGENIERIA E.I.R.L.	20/03/2025	Válido	20/03/2025	20605201416

Como acto seguido, el comité de selección realiza la verificación de los participantes que registraron su oferta técnica económica en el proceso de selección de la Adjudicación Simplificada N°005-2025-MPC/CS-1 CONVOCATORIA, el cual tiene como objeto de contratación la **“REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO BASICO EN LOS SECTORES DE CAPILLAPAMPA, TAURIPAMPA, RAMPAC GRANDE, RAMPAC CHICO, MALLHUAPAMPA Y HORNUYOC, DISTRITO DE CARHUAZ - PROVINCIA DE CARHUAZ - DEPARTAMENTO DE ANCASH. CUI N° 2469115”**, Con el valor Referencial es de **S/ 260,456.39 (Doscientos sesenta mil cuatrocientos cincuenta y seis con 39 /100 soles)**, Incluido los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total del servicio, y con él termino de referencia de acuerdo al capítulo III de la Base Integradas. En el SEACE se encontro las siguientes ofertas técnicas y económicas:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado
1	10157346194	ARELLAN GARGATE INOCENTE EULOGIO	18/06/2025	21:03:08	10157346194	18/06/2025	21:03:55	Valido
2	20604558345	CONSORCIO CORDILLERA NEGRA	18/06/2025	21:56:59	20604558345	18/06/2025	23:14:06	Valido
3	20571241723	CONSORCIO AGUA SEGURA	18/06/2025	23:43:56	20571241723	18/06/2025	23:55:14	Valido

Acto seguido, el comité de selección procedió a descargar las propuestas ofertadas por los participantes cuyo archivo se encuentra digitalizado a través del SEACE y en estado enviado y válido (03 ofertas válidas), para proceder a verificar la documentación obligatoria y determinar la ADMISIÓN DE LA OFERTA. Seguidamente se verifica el cumplimiento de los documentos de presentación obligatoria, y su admisibilidad, teniendo el siguiente resultado.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ
COMITÉ DE SELECCION



“PERUNINTSIKPA WINAYNIN KUTIKANANPAQ, WAATANAPAQPIS WATA”
“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA
PERUANA”

ADMISIÓN DE LA OFERTA

1	REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO BASICO EN LOS SECTORES DE CAPILLAPAMPA, TAURIPAMPA, RAMPAC GRANDE, RAMPAC CHICO, MALLHUAPAMPA Y HORNUYOC, DISTRITO DE CARHUAZ - PROVINCIA DE CARHUAZ - DEPARTAMENTO DE ANCASH			
Cuadro N° 01				
ADMISIBILIDAD DE LA OFERTA				
N°	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	OFERTA PRESENTADA	OFERTA PRESENTADA NOTA N° 001	OFERTA PRESENTADA NOTA N° 002
		ARELLAN GARGATE INOCENTE EULOGIO	CONSORCIO CORDILLERA NEGRA	CONSORCIO AGUA SEGURA
Documentos de presentación obligatoria				
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE	NO CUMPLE (No adjunta DNI del representante común del Consorcio Cordillera Negra. Que según el Artículo 51 Reglamento es un factor de evaluación)	NO CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	CUMPLE	NO CUMPLE. (Anexo N° 4) NO CORRESPONDE SEGÚN LAS BASES ESTANDAR	NO CUMPLE
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	CUMPLE	NO CUMPLE
g)	El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONDICIÓN DE LA OFERTA		ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ
COMITÉ DE SELECCION



“PERUNINTSIKPA WINAYNIN KUTIKANANPAQ, WAATANAPAQPIS WATA”
“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA
PERUANA”

RESULTADO DE LA ADMISIÓN DE LA OFERTA

De la verificación de los documentos de admisión de los postores que presentaron su oferta a través del SEACE, se obtuvo como resultado la admisión y no admisión de ofertas, las cuales fueron evaluadas conforme a los documentos solicitados en las Bases Integradas.

NOTA N° 001.- NO SE ADMITE la oferta del CONSORCIO CORDILLERA NEGRA, se observa que en la DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR ANEXO 1, es obligatorio el consignar su DNI del representante común del consorcio, el cual el comité determina que para la verificación y la veracidad de la firma de la oferta del postor no se puede corroborar, si es la firma correspondiente del representante común del Consorcio Cordillera Negra.

Además, siguiendo con la revisión del postor **CONSORCIO CORDILLERA NEGRA** se observa que el plazo consignado es confuso, ya que presenta información no requerida conforme a las bases estándar del Anexo N° 4 Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obras.

[Handwritten signature]

ANEXO N° 4
DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005-2025-MPC/CS-1
Presente. –

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a prestar el servicio de consultoría de obra objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de **ciento cincuenta (150) días calendario**.

PRIMER ENTREGABLE	A los diez (10) días calendario.
SEGUNDO ENTREGABLE	A los sesenta (60) días calendario.
TERCER ENTREGABLE	A los ochenta (80) días calendario.
TOTAL	A los ochenta (80) días calendario.

Carhuaz, 18 de junio del 2025

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
LUIS ANGEL MONTES CHAVEZ
D.N.I. N° 45231268
REPRESENTANTE COMÚN
CONSORCIO CORDILLERA NEGRA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005-2025-MPC/CS-1

ANEXO N° 4
DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA

Señores
[CONSIGNAR ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITE DE SELECCION, SEGUN CORRESPONDA]
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]
Presente. –

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a prestar el servicio de consultoría de obra objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de [CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO].
[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

[Handwritten signature]

Por tanto, conforme al artículo 88 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas dicha observación no es subsanable, por lo que el comité considera **NO ADMITIR** la oferta presentada por el **CONSORCIO CORDILLERA NEGRA**.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ
COMITÉ DE SELECCION



“PERUNINTSIKPA WINAYNIN KUTIKANANPAQ, WAATANAPAQPIS WATA”
“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA
PERUANA”

NOTA N° 002.- NO SE ADMITE la oferta del **CONSORCIO AGUA SEGURA**, ya que, en la revisión de la oferta técnica del postor, se verifico que no se registró ningún documento que acredite la propuesta técnica requerida conforme a las bases integradas en la plataforma del SEACE, el postor adjunto solo la oferta económica mas no la oferta técnica.

RESULTADO:

Verificado los documentos de admisión de todos los ofertantes, se verifica que el postor que cumple con los requisitos solicitados, por tanto, pasa a la etapa de evaluación de la oferta el siguiente postor:

Nombre o Razón Social	RUC/Código	RESULTADO
ARELLAN GARGATE INOCENTE EULOGIO	10157346194	ADMITIDO

EVALUACION DE LA OFERTA TECNICA

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MAXIMO PARA ASIGNAR	POSTOR	PUNTAJE OTORGADO
		YOMIRA CRUZ ALVA	
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	M >= 2.50 veces el valor referencial: 70 puntos. M >= 2.25 veces el valor referencial y < 2.5 veces el valor referencial: 65 puntos. M > 2.00 ²⁰ veces el valor referencial y < 2.25 veces el valor referencial: 60 puntos.	Experiencia requerida: 3 Veces el VR (S/ 258,456.39) Experiencia acreditada: S/ 3,710,476.57. Equivalencia: 14.36 Veces el VR	70 Puntos.
B. METODOLOGÍA PROPUESTA	Desarrolla la metodología que sustenta la oferta: 30 puntos. No desarrolla la metodología que sustente la oferta: 0 puntos.	Desarrolla los 10 ítems solicitados de la Metodología Propuesta	30 Puntos.
Total			100 Puntos

EVALUACION DE LA OFERTA ECONOMICA

Siguiendo con el procedimiento se realiza la EVALUACION DE LA OFERTA económica de las ofertas admitidas en base al valor referencial **S/ 260,456.39 (Doscientos sesenta mil cuatrocientos cincuenta y seis con 39 /100 soles)** para determinar el puntaje obtenido cuyo resultado es como se muestra en el siguiente cuadro:

FACTORES DE EVALUACION	PUNTAJE MAXIMO PARA ASIGNAR	POSTOR	OFERTA	PUNTAJE OTORGADO
A. PRECIO	La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ I = Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i = Precio i O _m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio 100 ¹⁰ puntos	ARELLAN GARGATE INOCENTE EULOGIO	S/ 258,456.39	100 puntos
Total				100 Puntos



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ
COMITÉ DE SELECCION



“PERUNINTSIKPA WINAYNIN KUTIKANANPAQ, WAATANAPAQPIS WATA”
“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA
PERUANA”

RESULTADO DE LA EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA

Cuadro de resultado de la evaluación de la oferta técnica y económica y bonificación según cuadro siguiente:

ANEXO 2								
1	REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO BASICO EN LOS SECTORES DE CAPILLAPAMPA, TAURIPAMPA, RAMPAC GRANDE, RAMPAC CHICO, MALLHUAPAMPA Y HORNUYOC, DISTRITO DE CARHUAZ - PROVINCIA DE CARHUAZ - DEPARTAMENTO DE ANCASH							
Valor Estimado: 260,456.39								
N°	POSTOR	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE TECNICO	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE TOTAL SIN BONIFICACION	BONIFICACIÓN MYPE EQUIVALENTE (5%) ANEXO N°11	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	ARELLAN GARGATE INOCENTE EULOGIO	S/ 258,456.39	100.00	100.00	100.00	5.00	105.00	1°

CALIFICACION DE LAS OFERTAS

Conforme al resultado obtenido de la evaluación de las ofertad, se procederá con la calificación de las ofertas, conforme a lo indicado en las bases integradas:

1	REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO BASICO EN LOS SECTORES DE CAPILLAPAMPA, TAURIPAMPA, RAMPAC GRANDE, RAMPAC CHICO, MALLHUAPAMPA Y HORNUYOC, DISTRITO DE CARHUAZ - PROVINCIA DE CARHUAZ - DEPARTAMENTO DE ANCASH	1er LUGAR	
CALIFICACIÓN DE OFERTAS		ARELLAN GARGATE INOCENTE EULOGIO	
A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (S)
A.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		
	<p>HABILITACIÓN</p> <p>Requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. jefe de proyecto: Título profesional / Ingeniero Sanitario o Ingeniero Civil 2. Especialista Sanitario: Título profesional / Ingeniero Sanitario o Ingeniero Civil 3. Especialista en Diseño de Estructuras Hidráulicas: Título profesional / ingeniero Civil. 4.Especialista en Costos y Presupuestos: Título profesional / ingeniero Civil <p>Acreditación: De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p> <p>Importante: El jefe de proyecto para la elaboración del expediente técnico debe cumplir con las calificaciones exigidas en el artículo 188 del reglamento.</p>	CUMPLE	7



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ
COMITÉ DE SELECCION



“PERUNINTSIKPA WINAYNIN KUTIKANANPAQ, WAATANAPAQPIS WATA”
“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA
PERUANA”

<p>A.2</p>	<p>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</p> <p><u>Requisitos:</u></p> <p>1. Jefe de proyecto: Título profesional - colegiado y habilitado / Ingeniero Sanitario o Ingeniero Civil Experiencia profesional mínima de dos (02) años, computados desde la fecha de la colegiatura, como: consultor y/o jefe de proyecto y/o especialista sanitario y/o diseñador de la planta de tratamiento de aguas residuales y/o evaluador en la elaboración y/o formulación y/o evaluación de expedientes técnicos y/o estudios definitivos de proyectos de saneamiento básico en general.</p> <p>2. Especialista Sanitario: Título profesional - colegiado y habilitado / Ingeniero Sanitario o Ingeniero Civil Experiencia profesional mínima de Un (01) año, computados desde la fecha de la colegiatura, como: jefe de proyecto y/o especialista sanitario y/o evaluador en la elaboración y/o formulación y/o evaluación de Expedientes Técnicos y/o estudios definitivos de proyectos de saneamiento básico en general.</p> <p>3. Especialista en Diseño de Estructuras Hidráulicas: Título profesional - colegiado y habilitado / ingeniero Civil Experiencia profesional mínima de Un (01) año, computados desde la fecha de la colegiatura, como especialista en Diseños de Estructuras Hidráulicas, en la elaboración y/o en la supervisión de la elaboración de expedientes técnicos y/o de estudios definitivos y/o formulación y evaluación de proyectos de inversión, en consultorías de obras similares al objeto de la convocatoria.</p> <p>4. Especialista en Costos y Presupuestos: Título profesional - colegiado y habilitado / ingeniero Civil . Experiencia profesional mínima de Un (01) año, computados desde la fecha de la colegiatura, como especialista en costos y presupuestos, en la elaboración de estudios en general y/o afines. Se consideran servicios de consultoría de obras similares: Las obras de creación y/o construcción y/o instalación y/o remodelación y/o ampliación y/o mejoramiento y/o reconstrucción y/o rehabilitación y/o reparación y/o renovación y/o reposición y/o cambio y/o reubicación y/u optimización de infraestructura de sistemas y/o servicios de agua potable y/o infraestructura de saneamiento de sistemas y/o servicios de alcantarillado y/o desagüe y/o unidades básicas de saneamiento (UBS).</p> <p><u>Acreditación:</u> De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>7</p>
<p>A.3</p>	<p>EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO</p> <p><u>Requisitos:</u></p> <p>1. Camioneta Pick Up 4X4 con SOAT y revisión técnica (vigente) (una unidad)</p> <p>2. Equipo de cómputo (laptop e impresora) (una unidad)</p> <p>3. Cámara fotográfica digital (una unidad)</p> <p>4. Estación total (incluye prisma y trípode) (una unidad)</p> <p><u>Acreditación:</u> De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>7</p>
<p>B</p>	<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p>		
<p>B.1</p>	<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a DOS (02) VECES EL VALOR REFERENCIAL, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios de consultoría de obras similares a los siguientes: Elaboración de expedientes técnicos y/o estudios definitivos relacionados a obras de creación y/o construcción y/o instalación y/o remodelación y/o ampliación y/o mejoramiento y/o reconstrucción y/o rehabilitación y/o reparación y/o renovación y/o reposición y/o cambio y/o reubicación y/u optimización de infraestructura de sistemas y/o servicios de agua potable y/o infraestructura de saneamiento de sistemas y/o servicios de alcantarillado y/o desagüe y/o unidades básicas de saneamiento (UBS).</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>19 - 62</p>
		<p>CALIFICA</p>	



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ
COMITÉ DE SELECCION



“PERUNINTSIKPA WINAYNIN KUTIKANANPAQ, WAATANAPAQPIS WATA”
“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA
PERUANA”

Resultado de la Calificación

Nombre o Razón Social	RUC/Código	RESULTADO
ARELLAN GARGATE INOCENTE EULOGIO	10157346194	CALIFICA

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

Seguidamente, el Comité de Selección en observancia del Artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y conforme a los resultados obtenidos de la evaluación y calificación de la oferta, procede a otorgar la buena pro según el orden de prelación y por consiguiente acuerda por unanimidad:

OTORGAR LA BUENA PRO según el orden prelación al postor **ARELLAN GARGATE INOCENTE EULOGIO** el mismo que califica con los requisitos de calificación establecidos en las bases y se le da como ganador del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada **AS-SM-5-2025-MPC/CS-1**, cuyo objeto de convocatoria es la contratación de la **REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO BASICO EN LOS SECTORES DE CAPILLAPAMPA, TAURIPAMPA, RAMPAC GRANDE, RAMPAC CHICO, MALLHUAPAMPA Y HORNUYOC, DISTRITO DE CARHUAZ - PROVINCIA DE CARHUAZ - DEPARTAMENTO DE ANCASH**. Con el valor ofertado es de **S/ 258,456.39 (Doscientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y seis con 39/100 soles)**

Siendo las 16:00 horas del 19 de junio del 2025, se da por concluida la reunión firmando los presentes en señal de conformidad.


CADILLO VILLANUEVA, Melvin Ciro
Presidente


MORALES AGUAS; Nei sonia
Primer Miembro


ROSAS ALBERTO; Edduar Elmer
Segundo Miembro